

Expediente: 2452/19-I38
Carátula: LUQUE EMILIO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20117073662 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-CONCURSADO/A
900000000000 - NOAL S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
900000000000 - MILKAUT S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20080954698 - ESTUDIO CONTABLE SANCHEZ - ALBORNOZ MENA & ASOCIADOS, -SINDICO
20112397443 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU - AGUIRRE Y ASOCIADOS, -SINDICO
20080909765 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
23276816829 - FEDESUR S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES
20284762658 - COLOMBO Y MAGLIANO S.A, -INCIDENTISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 2452/19-I38



H102325360837

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: "LUQUE EMILIO SALVADOR s/ CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 2452/19-I38

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: TERAN, ANIBAL - 10/02/2025 09:59

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- Agréguese y téngase presente el comprobante de pago de tasa de justicia.
- Atento a que el incidentista COLOMBO Y MAGLIANO S.A. - C.U.I.T. N° 30-52076053-5, abonó la tasa de justicia correspondiente, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas a fin de que por intermedio de quién corresponda, proceda a dejar sin efecto la formación de cargo tributario respecto del incidentista ordenada mediante oficio remitido a su casillero digital. A tal fin, acompáñese el oficio librado oportunamente.
- Cumplido, vuelvan los autos como están llamados.cc **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM.**

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.